

ALPLICACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL CON VISTAS A ALCANZAR LOS OBJETIVOS DEL EJE 3 Y LA MEDIDA DEL EJE 1

OBJETIVO

Se pretenden continuar con el enfoque LEADER que se ha venido aplicando en la Región a través de un Programa regional que se concretaba en cuatro programas comarcales.

BENEFICIARIOS

Grupos de Acción Local de la región que serán seleccionados por convocatoria abierta de libre concurrencia

CARACTERÍSTICAS

Los grupos de Acción Local deberán responder a unos criterios comunes que se tendrán en cuenta en los diferentes procedimientos de selección:

- Deberán estar compuestos por un conjunto equilibrado y representativo de interlocutores de los diferentes sectores socio-económicos del territorio.
- Los miembros del grupo ostentarán el 50 % del porcentaje del derecho a voto en los órganos de decisión.
- La Junta Directiva u órgano decisorio estará representados por organizaciones profesionales agrarias, cooperativas agrarias, y las mujeres y jóvenes que estén vinculados a organizaciones representativas instauradas en la vida social de la comarca.
- Asociaciones o entidades, sea cual sea su forma jurídica, que carezcan estatutariamente de ánimo de lucro.
- Estas entidades deberán garantizar los principios de colaboración, objetividad, imparcialidad, eficacia, transparencia, publicidad y concurrencia.
- Todos los Grupos deberán integrarse en la Red Rural Nacional y deberán participar en al menos un proyecto de cooperación, tal como se establece en el Marco Nacional.

Inicialmente se seleccionará a cuatro Grupos de Acción Local, cubriendo así el 100% del territorio rural de la Región de Murcia.

Línea gestionada por

Grupos de Acción Local.
Dirección General de Regadíos y Desarrollo Rural.



968-368399 968-362701 968-366321

